



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1698 DE 2021

(14 de diciembre de 2021)

Por la cual se modifica los artículos primero y segundo de la Resolución 504 del 13 de abril de 2021.

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020 se expidió el Calendario General de Actividades Académicas - segundo período del año 2021 para los programas de Pregrado y Posgrado, en el cual se estableció el 21 de enero de 2022 como fecha de grado para los programas de Posgrado.

Que el Acuerdo 04 del 2 de marzo 2021 adicionó fecha de ceremonia de grado de los programas de pregrado en el Artículo primero del Acuerdo 075 del 25 de noviembre de 2020, así: 25 de marzo de 2022.

Que mediante Resolución 504 del 13 de abril de 2021, se establecieron las actividades relacionadas con el proceso de grados, correspondientes al segundo período académico de 2021, de los programas de Posgrado y Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y en la misma se hace referencia a las fechas de grado programadas por los Acuerdos 75 de 2020 y 04 de 2021.

Que el artículo primero del Acuerdo 078 del 9 de noviembre de 2021, expedido por el Consejo Académico, establece como fecha de grado para los programas de posgrado el 4 de febrero de 2022 y para los programas de pregrado 1 de abril de 2022.

Que por lo antes expuesto, se hace necesario modificar el ítem 10 del artículo primero y el 11 del artículo segundo de la Resolución 504 de 2021.

Que en consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución 504 del 13 de abril de 2021, en el ítem 10, el cual quedará así:

GRADOS PROGRAMAS DE POSGRADOS: 4 DE FEBRERO DE 2022			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
10	Grados	Febrero 4 de 2022	Secretaría General

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo de la Resolución 504 del 13 de abril de 2021, en el ítem 11, el cual quedará así:

GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO: 1 DE ABRIL DE 2022			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS DE ENTREGA	RESPONSABLES
11	Grados	Abril 1 de 2022	Secretaría General

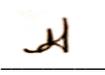
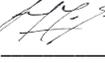
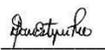
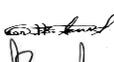
ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 14 de diciembre de 2021

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Magda Lucía Aguilar Rojas	Técnico Administrativo	
Revisó:	Dra. Sandra Yuliet Moncada Casanova	Secretaria General	
	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
	Dra. Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	
	Dra. Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	
	Dr. Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	
	Dr. Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano Facultad de Administración y Economía	
	Dr. Freddy Chacón Chacón	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	